



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.164

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Correo Electrónico de fecha 04/10/2013, enviado por la Srta. Maria Paz Soto Salvatierra Experto en Prevención de Riesgos Asociación Chilena de Seguridad San Antonio.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Jornada Técnica, que se desarrollará el día **martes 08 de octubre 2013**, que tiene por objetivo actualizar los nuevos protocolos de Ruido (Prexor), Silice (Planesi) y Trastornos Músculo esqueléticos (TME), a partir de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, en dependencias de ACHS San Antonio, ubicado en Avenida Barros Luco N° 1575, ciudad de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	ASTORGA HERRERA JOSE MIGUEL	11°	INFORMATICA
2	FUENTEALBA SANCHEZ JOSE	15°	TALLER MUNICIPAL
3	VERA ARANDA MARCO ANTONIO	12°	TALLER MUNICIPAL

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Interesado (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 2013 HORA 12 : 30
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 2013 HORA 16 : 45
NOMBRE